Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/ lfm.

LOTA, 31 de Mayo de 2022.-
DECRETO Nº 718.-
VISTOS:

a) Solicitud de fecha 31.05.2022, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para la realización de oficios, decretos, revisión de antecedentes licencias de conducir, giros de antecedentes, giro licencias de conducir, solicitud de antecedentes en registro civil, búsqueda de carpetas, firma de licencias, tomo de exámenes teóricos, toma de exámenes psicométricos, visitas a terreno por solicitudes varias, informes técnicos en terreno, etc.;

b) Solicitud de fecha 31.05.2022, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para atención diaria de público, en relación a temas de orientación de temas sociales realizando derivación correspondiente, coordinar funciones administrativas de Oficina, coordinar reuniones de trabajo con las distintas organizaciones funcionales de nuestra comuna, etc.;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Suazo Muñoz,** Jefatura, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01.06.2022 al 30.06.2022, lunes a jueves, desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Cristian Riquelme Bello,** para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada los días 01.06.2022 hasta 30.06.2022, lunes a jueves 17:30 a 20:00, viernes desde 16:30 a 20:00, festivos 21, 27.06.2022, sábado 04, 11, 18 y 25.06.2022, domingo 05, 12, 19 y 26.06.2022, desde 09:00 a 21:00Hrs.,

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.